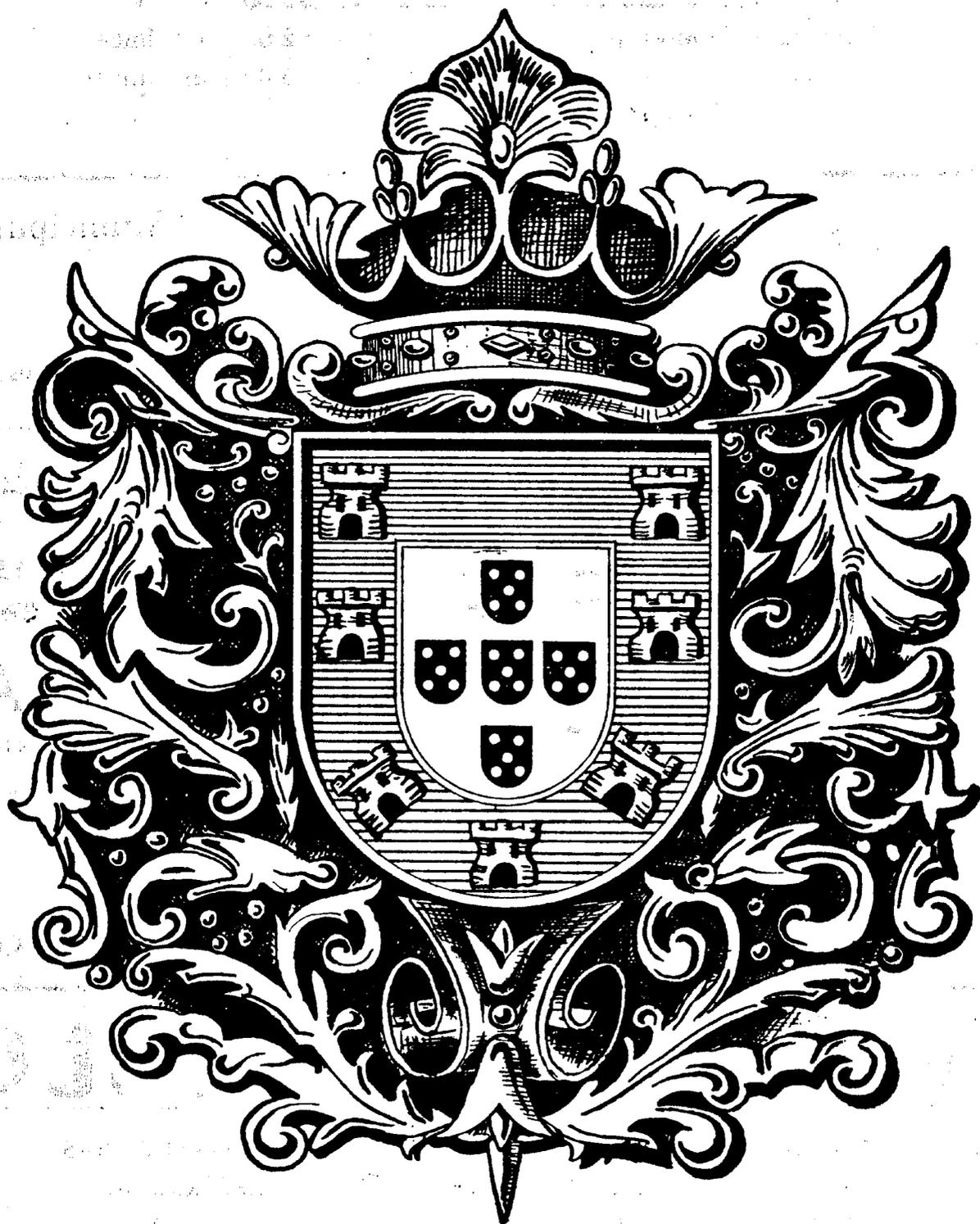


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2587

IMPRESA OLIMPIA
Calve Seteio, 10 - Ceuta 1976

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General	2'00 » línea
Ejemplares sueltos	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Ávda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

6 de Mayo de 1976

530

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de Abril de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar en enterada y que por los Servicios y Negociados a quienes afecta se tome buena nota de las siguientes Disposiciones Oficiales insertas en el B. O. E. de los días 23 y 24 del mes en curso.

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Asistencia Social de 31-3-76, por la que se convocan ayudas en ejecución del Plan Nacional de Guarderías Infantiles.

Orden de 31-3-76, sobre condiciones en los establecimientos expendedores de comidas o bebidas, situados en playas, vías públicas y lugares de recreo o esparcimiento.

Real Decreto de 23-4-76, por el que se regulan el régimen y funciones de la Policía Municipal en materia de orden público.

Real Decreto de 23-4-76, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Ceuta al Excmo. señor don Luis Otero Saavedra.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Que el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Segunda, formule propuesta que se someterá al Ilustre Pleno, de financiación de la compra, en su caso, de tres locales contiguos a la Casa de Ceuta en Málaga, cuya adquisición se estima necesaria para ampliar los Servicios de la misma.

Que el señor Arquitecto Municipal adopte las providencias necesarias para que se hagan las acometidas a la red de saneamiento, en las calles que desembocan en la de Teniente Coronel Gautier parte izquierda.

Que, cumplido lo anterior, por la O. T. O. se redacte proyecto y presupuesto urgentes para pavimentarlas, incluyendo también en el Proyecto la Avenida de Regulares.

Que se redacte proyecto urgentísimo para bacheo de la calle Capitán Claudio Vázquez.

Reiterar a la O. T. O. el cumplimiento del acuerdo adoptado ha tiempo, de iniciar determinados expedientes de expropiación.

Conceder licencia a don Bartolomé Ros Amador para instalar tres anuncios luminosos en la fachada del establecimiento sito en calle Camoens, 1.

Id. id. a don Antonio García Sánchez-Astorga id. uno luminoso en id. de Beatriz de Silva, 10.

Transmitir al Ilmo. señor Inspector Técnico de E. G. B. el dictámen del señor Arquitecto Municipal, en el sentido de que no es posible ampliar con cuatro unidades escolares el Colegio Nacional Teniente General Manzanera, toda vez que no se puede construir sobre lo edificado porque el inmueble no está preparado para recibir cargas suplementarias.

Aprobar presupuesto de 125.719 pesetas para reconstrucción del muro de contención de la vivienda señalada con el núm. 6 de la calle El Españolito.

Id. id. de 30.290 pesetas para impermeabilización de la cubierta del pabellón-vivienda en el Grupo Escolar EG-9 de la Barriada Convoy de la Victoria.

Abonar al industrial don Francisco Prieto Navas 68.140 pesetas, importe de diversos trabajos urgentes ordenados por la Alcaldía.

Id. al mismo industrial 25.139 pesetas por los trabajos de dotación de rejas reforzadas a las ventanas del Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B.

Aceptar pago de 42.920 pesetas, 50 por ciento del presupuesto formulado por la Cía. Telefónica Nacional de España para modificar las instalaciones telefónicas en la Barriada del Sarchal.

Denegar solicitud de don Luis Domínguez Gines, de licencia municipal para construir un local comercial en la Plaza de Los Reyes, frente a la Iglesia de San Francisco.

Autorizar en principio a don José Marugan Hepbrun, sin que presuponga la concesión de la licencia, para llevar a cabo obras de mejora en el patio de la vivienda que ocupa en Hernán Cortés, 2, bajo izqda.

Otorgar licencia a doña Vicenta Cuadros Vera para obras varias de mejora en su vivienda sita en Bda. del Sarchal, 36.

Id. id. a don Manuel Santiago Nieto id. id. en la vivienda que ocupa en Linares, 7.

Autorizar en Principio a Mohamed Ali Lahacen Lachiri, sin que presuponga la concesión de la licencia, para sustituir cubierta de chapas en vivienda sita en Agrupación Este 99.

Otorgar licencia a doña María Luisa Ramírez Bernal, para obras de demolición y reconstrucción de tabiques y sustitución de chapas en la cubierta de la vivienda de su propiedad sita en Bda. del Sarchal, 38.

Id. id. a Hispano Kaycee, S. A. para diferentes obras de reforma en local comercial de la calle González de la Vega, 3.

Autorizar en principio, sin que presuponga la concesión de la licencia a Mohamed Mohamed Lahcen para reponer cubierta de chapas en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 247.

Id. id. id. a Hadí Ahmed Chimilai para idénticas obras en vivienda sita en Agrupación Fuerte 58.

Denegar solicitud de Fatima Ahmed Azuz, de licencia de obras para construir habitación de mampostería en el patio de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 108.

Comisión Tercera

Reconocer a don Luis Zapater Villegas, Bombero en funciones de conductor del vehículo al servicio de la Alcaldía, nueve meses que corresponden a parte del servicio militar obligatorio, a efectos de trienios.

Desestimar solicitud del Conductor-mecánico afecto al Servicio de Limpieza don Pedro Casanova Ramírez, de que se le conceda una gratificación por entender que está trabajando en materia tóxica.

Conceder el pase a la situación de jubilación forzosa por edad, al Vigilante Nocturno don José Pascual Barrios.

Id. id. id. al Obrero del Servicio de Limpieza don Pedro Arrebola Bolaños.

Comisión Cuarta
Quedar enterada del informe de gestión.
Conceder ayuda económica de 35.000 pesetas a los Centros de E. G. B. «Ntra. Sra. de Africa» y «San José de Calasanz», para viaje de estudios de los alumnos.

Comisión Séptima

Aprobar propuesta de concesión de permisos para venta de helados en la vía pública, a 23 solicitantes.

Concejalía Delegada de Asistencia Social

Aprobar propuesta de previsión de gastos para traslado de Cádiz a Sevilla para ser reconocido, de un enfermo mental de esta ciudad, acogido a la Beneficencia Municipal.

Secretaría

Prestar conformidad a la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y que se haga pública dicha lista en los Boletines Oficiales de la Ciudad y del Estado, en la forma y plazo reglamentarios.

Depositaria

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año en curso, correspondiente al primer trimestre.

Arquitecto

Aprobar certificación de 100.000 pesetas a favor de don Luis Sánchez Sánchez, por los trabajos

de explanación y vertido de tierras en el futuro Paseo Marítimo en la calle Calvo Sotelo.

Id. id. de 242.766,50 pesetas a favor de don Maximino Sanmartín Diz por obras de ampliación y terminación de la carretera de enlace de la Bda. de Villa Jovita con la Avenida del Ejército Español.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 34.202 pesetas por los trabajos efectuados por los obreros asignados temporalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Idem al mismo Contratista 12.478 pesetas por trabajos de reparación de cañerías en la calle Alférez Provisional y por materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras.

Idem a don José Pacheco Guerra 15.834 pesetas por trabajos en los Albergues números 33 y 158 de la antigua Plaza de Toros y arreglo de cañerías en Grupos de la calle Alférez Provisional.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.375.482 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder autorización por período de seis meses a don José Fernández Clavijo, propietario de Almacenes San Francisco, para vender las mercancías que tiene en Millán Astray, 2 en los mencionados Almacenes de Argentina, 16.

Proponer a la Compañía Telefónica Nacional de España, lugares que se estima más idóneos para ubicación de Cabinas telefónicas.

Solicitar del Ministerio de la Vivienda ampliación de informes en relación con la anulación del expediente para construcción de 200 viviendas en el Sarchal por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Aprobar presupuesto de 334.458 pesetas para obras de delimitación de toboganes y otros juegos infantiles y de solería en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B.

Aprobar programa para la campaña de mentalización «por una ciudad más limpia».

Que por la O. T. O. se proceda a la localización de lugar idóneo en la Barriada de Benzú para construir vivienda y oficina con destino al Policía Permanente que se nombre, y que una vez localizado, se redacte con toda urgencia los oportunos proyecto y presupuesto.

Que se designe sin más demora un Policía Permanente para la Barriada de los Rosales, el cual deberá empezar a prestar sus servicios desde ahora

aunque no estén ocupadas las viviendas de los Grupos recientemente construídos.

Que el señor Arquitecto Municipal determine qué solar es más idóneo y redacte con toda urgencia el proyecto para construir dos Almacenes Generales para el Ayuntamiento.

Aprobar pago de 150.590 pesetas al Hotel La Muralla, por alojamiento de los integrantes del Teatro Juvenil y Social que actuó el pasado año en esta ciudad.

Id. propuesta de suministro con cubas a todas aquellas viviendas que carecen de conducción de aguas.

Cursar petición oficial a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, del agua procedente del embalse de Guadarranque para llenado del buque-aljibe en que se transporta a esta ciudad para complementar el abastecimiento.

Dar cuenta urgentemente a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, del problema planteado en la Agrupación Escolar Erquicia al quedar inutilizados los barracones habilitados para aulas.

Convocar concurso entre propietarios de Imprentas de esta ciudad, para edición de una Guía Turística de Ceuta.

Contribuir con 5.000 pesetas, a la «Campaña contra el Hambre en el Mundo».

Conceder a la Federación Ceutí de Baloncesto ayuda económica de 20.000 pesetas, para los gastos que origine la puesta en marcha de las competiciones preparatorias para la 1.ª fase de Sector en las categorías Juvenil Masculino y Femenino y en la Junior

Que en lo sucesivo cuando quede vacante un puesto en el Mercado se de publicidad al objeto de adjudicarlo.

Conceder subvención de 20.000 pesetas, a la Obra Sindical de Educación y Descanso, para ayuda de gastos de los actos que se celebren el día 1.º de Mayo, festividad de San José Artesano.

Aprobar pago de 32.000 pesetas, para compra de cuatro cuadros de los que es autor don Rafael Oller, con destino a la Pinacoteca Municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, solicitó que los Limpiahusillos se adscriban, si no lo están, a la Brigada Municipal de Conservación y que el trabajo que realicen sea precisamente el que su denominación indica.

Preguntó el alcance de lo recaudado durante el periodo voluntario por el impuesto de circulación de vehículos.

Pidió que se facilite un informe semanal sobre la recaudación.

Preguntó si ya ha sido designado el Policía Permanente para la Barriada del Príncipe Felipe.

Preguntó si hay algún impedimento para la inmediata apertura del Puesto de Socorro de la Barriada José Zurrón.

Preguntó si se ha renovado el contrato con Ingeniería Urbana S. A., para la recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria.

El señor Bernal Roldán, solicitó se proceda a arreglar la Avda. de Lisboa y preguntó si se está ya arreglando la Carretera Nueva.

El señor Pérez Gutiérrez, se interesó por la mejora de los coeficientes a los Fieles de Arbitrios.

Todas las preguntas fueron contestadas cumplidamente y los ruegos tomados en consideración por la Alcaldía.

La sesión terminó a las 15,50 horas.

Ceuta 30 de Abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

El Alcalde acctal.

Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión Permanente del día 3 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 26 de abril.

Ceuta, 5 de mayo de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

531

Finalizado el día 10 del actual, el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en cumplimiento al artículo 5.º n.º 2 del Decreto de 27 de Junio de 1968 y conforme acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 26 del corriente, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el citado concurso.

Admitidos

Don Miguel Rosino Ruiz
Don Juan Migallón Rubert
Don Enrique Ramón Maresca Sarompa
Don Horacio Espina Menéndez

Excluidos

Ninguno

Conforme al Decreto antes citado, se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones,

contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado. Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación, esta lista provisional, quedará elevada a definitiva.

Ceuta, 29 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

532

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Pacheco Guerra, a responder de los trabajos de recercido del muro existente en la parte posterior de la Iglesia de San Francisco.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de abril de 1976.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

533

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Orozco Rodríguez, a responder de los trabajos de impermeabilización de parte de la visera del Estadio Municipal Alfonso Murube.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

534

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Pacheco Guerra, a responder de las obras de saneamiento y vallado de una explanada próxima a los Grupos de viviendas de la calle Bermudo Soriano.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de Abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

535

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Pedro Campaña García, a responder de los trabajos de blanqueo y pintura del nuevo edificio de viviendas para Maestros en la denominada «Torre del Tarajal».

El plazo para presentarla será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 28 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

536

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Pacheco Guerra, a responder de los trabajos de instalación de un nuevo colector en la calle Virgen de la Luz.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

537

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones, a responder de las obras de construcción de cuatro albergues en la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de Abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

538

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la causa número 108/75, instruída contra Miguel Gil Gómez y Julián Escobar Yeres, por presunto delito de «Evasión», he acordado dejar sin efecto la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de Ceuta número 2.542 de fecha 26 de Junio de 1975, al haber sido aprehendidos los mismos.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

539

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 115 de 1976, sobre hurto contra Embarek Abselam Saidi, de 18 años, soltero, hijo de Abselam y de Ragma, natural y vecino de Telata de Raisana, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de abril de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

540

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 147 de 1976, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Abderraja El Mougha, para que el próximo día once de mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 22 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

541

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 195 de 1976, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Wittw Hans Josef, para que el próximo día once de mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 22 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

542

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 447 de 1976 sobre imprudencia contra Jean Paul Sardin, titular del coche 269 NC 16, vecino de Angouleme 13 Rue Troussel, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a de 23 Abril de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

543

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 447 de 1976 sobre imprudencia, contra Jean Paul Sardin, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatrocientas diez y once mil trescientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna

se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 23 de abril de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

544

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 172 de 1976 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Abdeslam Garbau y a Laarbi Buhali Yilali, la sentencia dictada con fecha, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Qe debo condenar y condeno a Mohamed Abselan Garbau y a Laarbi Buhali Yilali como autores de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se les abonan los tres días que han estado detenidos,

Ceuta, a 23 de abril de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

545

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 866 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Juan Chicón Rodríguez, para que el próximo día veintiuno de mayo a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

546

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de falta número 254 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Erhimo Ybelhbilat y a Mohamed Mustafa

Abselam para que el próximo día veinticinco de Mayo a las diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicada y denunciado, con con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

547

Cédula de Notificación

En juicio civil de cognición núm. 94 de 1975, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«En Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, don Francisco Ayala Mejías y de otra, como demandado, Viajes Rivercar S. A. vecino de Madrid, representadas y dirigidas por el Letrado don Menahén Gabizón Bemhamú, el actor, y en rebeldía la entidad demandada... y FALLO: Que estimando la demanda en todas sus partes, debo condenar y condeno a Viajes Rivercar S. A., vecina de Madrid, a que pague a don Francisco Ayala Mejías la cantidad de once mil setenta y ocho pesetas, condenándole igualmente en las costas de este juicio é intereses legales desde la presentación de la demanda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a la entidad demandada rebelde, firmo en Ceuta a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

548

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 810 de 1975, sobre hurto contra Abdeslam Hosain Mohamed, de 20 años, soltero, hijo de Hosain e Himo, natural de Ceuta, lechero y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza

para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 26 de Abril de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secreario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 810 de 1975, sobre hurto, contra Abdeslam Hossain Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de Abril de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Centa



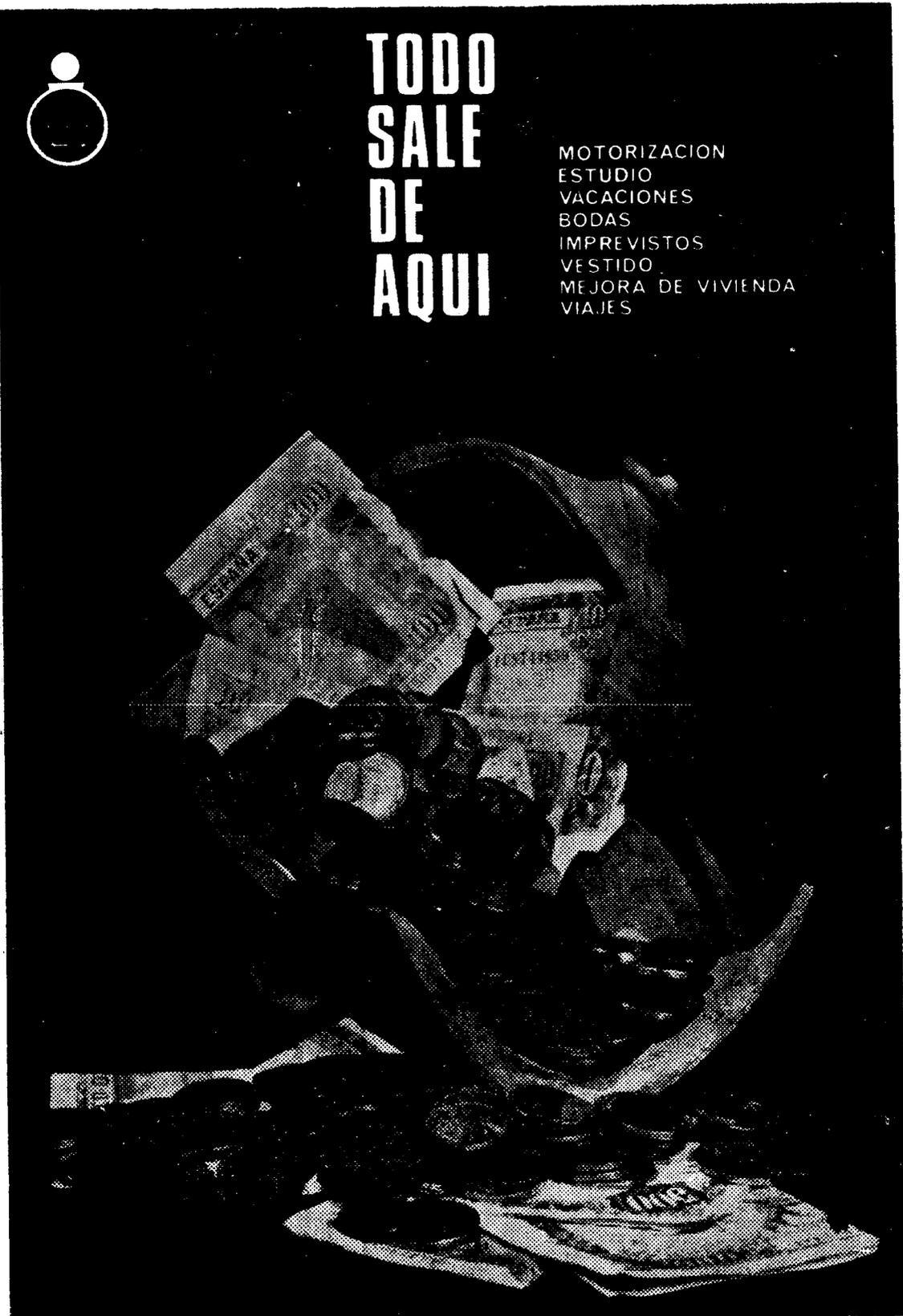
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-26-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Very faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.

Very faint, illegible text line below the header.

Main body of the document containing very faint, illegible text.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

Vertical lines indicating a name or address field.

TRANSACCIONES

B

Ar
Dirc
PAL